

~~I.~~ MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 4368
LA CISTERNA

09 OCT. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales, la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por la empresa Comercializadora Alexander Arcadio Fernández M SPA, RUT N° 76.236.726-2, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el arriendo de la patente Alcohol Rol 4-309 "Deposito de bebidas alcohólicas"

2.- El instrumento que acredita el arriendo, es el contrato de realizado por el Notario Don Gonzalo Hurtado Peralta de Fecha 25 de Septiembre de 2012.

DECRETO:

1.-APRUEBASE EL ARRENDAMIENTO de la Patente Alcohol:

TITULAR ARRENDADOR : MARTINEZ SAN MARTIN MARITZA
RUT : 
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
ROL : 4-309
DIRECCION : AVDA GOYCOLEA N° 0707
ARRENDATARIO : COMERCIALIZADORA ALEXANDER ARCADIO FERNANDEZ M SPA.
R.U.T : 76.236.726-2
PLAZO CONTRATO
DE ARRIENDO : DESDE EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012 CON UNA DURACION
DE UN AÑO RENOVABLE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

